1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1176 PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 008525379-4

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

21/09/2011

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008
26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	296	21/09/2011	26,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
15-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			26,760
531-01-00-000-000-000	0 PERSONAL DE PLANTA		26,760	
		Totales	26,760	26,760

			4 GVC \ ITO \ \ \ IS	FECULA	
COMPROBANTE DE EGRES	3:		ASIENTO Nº.	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE	N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
	COMISIONES DE SERVI	CIO EN EL PAIS		26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0256	54-05)			26,760
			Totales	26,760	26,760
SECRETARIA MINICIPAL Mª CRUSTINA VA SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL CIVIDAD DE CONTROL CIVI	MUNICIPAL A GARRIDO CONTROL	ALCALDE ERA ALCALDE ERA ENCARGADO DE FINANZAS A A A A A A A A A A A A	AL UAN CARLOS UNIDAD	O OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	7
FECHA DE PAGO DE V° Bueno Jefe		TESORERO TESORERO	Mane	eno Tesorero	ma J